

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion n.º 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al todames en la Isla.

Correo de ayer.

Madrid 30 de diciembre.

El consejo de ministros debe haberse ocupado hoy de una noticia, que ha corrido rápidamente por haberse recibido telégramas de París de las agencias particulares, dando cuenta de los rumores que acerca de ella corrian en la capital de Francia.

Parece que el gobierno de los Estados-Unidos ha dirigido una nota ó ha hecho gestiones cerca de varios gobiernos de Europa para un acuerdo, con objeto de que termine la guerra en Cuba.

Claro es que la especie de arbitraje, que si estas noticias son ciertas, propone los Estados-Unidos, no será aceptado por España, pero tambien puede asegurarse que no lo será por las grandes potencias de Europa. El deseo de la república norte-americana de dar á la cuestion de Cuba un giro internacional, va á producir acaso el resultado favorable para España, de que las potencias de Europa manifiesten á los Estados-Unidos que ni están dispuestas á intervenir para nada en los asuntos de Cuba, ni á tolerar que intervengan otras potencias.

Natural es que este asunto preocupe por ahora á los ministros, pero seguramente no hay peligro alguno de geston internacional contraria al honor ó á los intereses de España.

La actitud de los Estados Unidos convencerá á todo el mundo de cuan necesario es que se hagan rápidos esfuerzos para la terminacion de la guerra civil en España; guerra que nos impide acudir con todas las fuerzas necesarias á Cuba, para que no solo termine la guerra civil, sino que además podamos demostrar que contamos con los recursos necesarios para hacer frente á todas las eventualidades.

Anoche celebraron una nueva conferencia con el presidente del Consejo y el ministro de la gobernacion los señores Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares. El objeto de esta conferencia fué quejarse de actos de gobernadores, que perjudican á candidatos de su partido.

La verdad es, que á pesar de las seguridades que dá el gobierno, no es posible impedir que tomen todas las medidas que crean convenientes algunos gobernadores para el triunfo de los candidatos ministeriales. Con la mas completa neutralidad por parte del gobierno, los constitucionales no podrian triunfar en mas de diez ó doce distritos por sus fuerzas propias. Los que además de dicho número vengan á las Córtes, es porque el gobierno los apoya ó porque les deja el camino libre; pero esto puede suceder en veinticinco ó treinta distritos, pues no debe exigirse al gobierno que combata á sus amigos políticos para favorecer á sus adversarios.

Respecto á los constitucionales disidentes, el gobierno no tropezará con dificultades, porque las personas mas caracterizadas de esta fraccion política están de acuerdo en rechazar las pretensiones de los que no tienen distritos, y quieren, sin embargo, ser diputados.

Hoy no se han recibido noticias de la guerra.
—P.

Madrid 31 de diciembre.

Mañana publicará la «Gaceta» los decretos de convocatoria á Córtes y de imprenta; mañana empieza, pues, el período electoral, y con este motivo son grandes los cabildeos que existen para lograr

distritos y pretender el apoyo del gobierno.

El despacho del ministro de la Gobernacion se ve á todas horas, y principalmente á las últimas de la tarde lleno de aspirantes á diputados y senadores, lo mismo ministeriales que de la oposicion constitucional.

Esto demuestra que las fuerzas del gobierno son inmensas en la próxima campaña, y que todo el mundo comprende la inutilidad de luchar contra ellas.

Hoy se aseguraba que los pocos radicales que intentaban ser diputados renuncian á su intento, y que por tanto el partido figurará retraido. Esto no tiene grande importancia, porque divididos los radicales en monárquicos y republicanos, no se sabe á punto fijo donde está la verdadera fuerza del partido.

De los constitucionales tambien se retraen ó renuncian á ser candidatos muchos de los que ha acordado la junta directiva en Madrid, porque comprenden que á pesar de todas las promesas de imparcialidad por parte del gobierno, les seria sumamente costoso y difícil el triunfo, porque además de la organizacion oficial, cuyas influencias han de ser para los candidatos ministeriales, hay tambien las diputaciones y los ayuntamientos que en su totalidad ó en mayoria están á devocion de los candidatos amigos del gobierno.

Asegúrase que se han enviado instrucciones reservadas á los gobernadores, para que pidan á los candidatos que solicitan el apoyo oficial, declaraciones terminantes de aceptar el proyecto de Constitucion de los notables, y principalmente la base undécima ó sea la solucion propuesta para la cuestion religiosa.

La indicacion que hace anoche «La Epoca» de que los mismos ministeriales y hasta el gobierno pueden llevarse chasco respecto al resultado de las elecciones en algunas provincias, es bastante fundada. Hay gobernadores que no están á la altura del cargo que desempeñan y á quienes las oposiciones pueden engañar ó sorprender en los mismos dias de las elecciones.

Hay además elementos que trabajan para realizar estas sorpresas, y si el sufragio universal bien manejado puede dar triunfo seguro á los candidatos ministeriales, no sabiendo dirigirlo bien ó dominar las dificultades, puede tambien producir en muchos distritos efectos inesperados.

Los correligionarios del Sr. Castelar hacen grandes esfuerzos para que éste sea diputado. Le presentarán candidato en diez ó doce distritos, pero hasta última hora no designarán aquel en que tenga mas probabilidades de triunfo, para evitar que el gobierno se fije en él.

Al fin los constitucionales se avienen á figurar en las candidaturas para senadores en algunas provincias.

Esta tarde se ha verificado con gran solemnidad en palacio la ceremonia de imponer S. M. al señor Cánovas del Castillo el collar del Toison de oro.

No se ha recibido ninguna noticia de la guerra.
—P.

MADRID 20 DE DICIEMBRE.

La «Gaceta» de hoy publica el decreto que habíamos anunciado relativo á consejeros de Estado.

Se declaran comprendidos en el art. 5.º de la ley

de 17 agosto de 1860, y podrán ser nombrados consejeros de Estado, los gefes superiores de la administracion que cuenten dos años en plaza efectiva de dicha ó mayor categoría.

Se reducen á cuatro las plazas de consejero de Estado que pueden proveerse segun el art. 7.º de la misma ley en personas que, aun cuando no se hallen comprendidas en las clases de empleos ó cargos enumerados en los artículos 5.º y 6.º, se hayan distinguido notablemente por su capacidad y servicios.

Se deroga el art. 6.º del decreto de primero de junio de 1874.

Tambien publica hoy la «Gaceta» la declaracion cangeada el 18 de noviembre último entre el escelentísimo señor ministro de Estado y el escelentísimo señor ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Italia, estableciendo el reconocimiento mútuo de los certificados de arqueo de los buques de ambas naciones.

Como habíamos anunciado, hoy publica el periódico oficial los decretos del ministro de la Guerra nombrando director de Infantería al teniente general don Eduardo Fernandez San Roman y Ruiz, que lo es del cuerpo de ingenieros; para este punto al teniente general don José de Orozco y Zúñiga, actual vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra, y para este cargo al mariscal de campo don Antonio de Alós y Lopez y Haro.

La comision de notables, que por citacion del señor Cánovas del Castillo se reunió ayer tarde en la presidencia del Consejo de ministros, estuvo conferenciando hasta las siete y media de la noche.

Despues de discutir ampliamente cuál debia ser la conducta de la comision encargada de redactar el proyecto del nuevo Código fundamental, una vez publique la «Gaceta» el decreto de convocatoria, acordaron redactar un manifiesto al país, en el cual se dé cuenta detallada de aquellos trabajos, dando á conocer nuevamente aquel proyecto, cuyas bases han de servir para la nueva Constitucion que elaborará la futura Asamblea.

A este fin resolvieron reunir á la subcomision de los nueve, para que esta, á su vez, convoque á una junta general á la comision de los treinta y nueve, que discuta y apruebe el indicado manifiesto.

Han sido encargados de la redaccion del mismo los señores Barzanallana, Llorente y Alonso Martinez.

Los vice-presidentes de la junta directiva del partido constitucional celebraron anoche, como teníamos anunciado, una conferencia con los señores Cánovas del Castillo y Romero y Robledo, á fin de esponer las nuevas quejas de provincias en contra la conducta de algunos gobernadores, que no han aplicado en todas sus partes la circular electoral del gobierno, que ha publicado la «Gaceta» recientemente.

La conferencia duró próximamente tres horas y media.

Fué entregado al ministro de la Gobernacion el nuevo capítulo de cargos que ofreció en union del señor Cánovas examinar y atender si resultaban justificados, haciendo á los comisionados nuevas y reiteradas protestas de la imparcialidad con que el gobierno se propone obrar en todas las cuestiones electorales.

Segun «El Diario Español.» el señor ministro de Estado piensa dirigir una circular diplomática á todos los representantes de España en el extranjero; y á fin de que pueda esponer en ella la verdadera situacion del país, principalmente en la parte concierne á la guerra de Cuba, ha pedido al ministerio de la Guerra, y le ha sido remitido un estado minucioso de todas las fuerzas de mar y tierra que hay en aquella isla.

Ha oido asegurar «El Cronista,» que la dimision del conde de Valmaseda del cargo de capitán general de la isla de Cuba no se funda precisamente en los motivos á que la atribuyó «El Imparcial.»

Parece que va á introducirse alguna variacion en la medalla de Bilbao, autorizando el uso de un pasador con las acciones precursoras de la liberacion de aquella invicta villa, para distinguir las fuerzas que en ellas tomaron parte de las que no concurrieron á dichas acciones.

Actívanse en los arsenales los trabajos para poner en perfecto estado de servicio tres de las cinco fragatas blindadas que poseemos. Dos se alistarán para marzo, y la «Sagunto» lo será para mayo. Las otras dos están listas y en perfectas condiciones de servicio.

Por telégrama que el once del actual dirige el gobernador civil de las islas Filipinas al ministro de Ultramar, y que ayer se recibió en aquel departamento, se sabe que en la fecha indicada no ocurría novedad en el archipiélago.

IDEM 31.

Mañana á las dos de la tarde se celebrará en casa del señor Moyano una reunion de moderados históricos, á la que se atribuye cierta importancia en algunos círculos.

El dia 9 del actual es el señalado por el gobierno para conmemorar con fiesta nacional la entrada en España del Rey Alfonso.

En aquel dia se cantará un solemne «Te-Deum» en la basílica de Atocha, al que asistirán las personas reales, el consejo de ministros, las autoridades y las comisiones de las corporaciones del Estado.

El señor Moyano á nombre de la junta directiva del partido moderado histórico, remitió ayer una importante circular á sus correligionarios de provincias.

Es imposible que en la reunion que celebrará el domingo, la junta directiva del partido histórico, queden designados los individuos de dicho partido que tomarán parte en la próxima lucha electoral.

El general Quesada ha visitado esta tarde al señor ministro de la Guerra y conferenciado extensamente con él.

La última revista de este mes la han pasado de presente cerca de 300,000 del arma de infantería.

Hoy tal vez comenzará á publicarse el nuevo periódico «La España.» Parece que será órgano de la fracción del señor Moyano.

En los distritos electorales que ocupan los carlistas, se verificarán las próximas elecciones en los puestos ocupados por las fuerzas liberales.

Parece que el cuerpo electoral de las Provincias Vascongadas y de Navarra ha decidido en las reuniones que han celebrado los comités, no dar su sufragio en las próximas elecciones mas que á aque-

llos candidatos que solemnemente se comprometan á defender en el Parlamento la conservacion de los fueros.

Dice el «Diario Español» que no solamente en Barcelona, sino tambien en Valencia se trata de organizar una «Liga» con objeto de combatir á los candidatos «cuneros.»

Dice «La Correspondencia:»

«Persona autorizada nos asegura que el marqués de Sardoal, que se presenta candidato por el distrito del Hospital de esta Corte, lo hace en el concepto de candidato de oposicion, y que su idea es defender en las próximas Cortes la Constitucion de 1869 en toda su integridad.»

El «Conciliador» de Jaen ha sido suspendido tercera vez y definitivamente suprimido por orden del gobernador de la provincia señor conde de las Almenas, como consecuencia de la publicacion de un suelto perjudicial á las operaciones del ejército, habiendo sido recogida toda la tirada del número en que se publicó.

La funcion dada en el teatro Real á beneficio de las familias é inutilizados en la defensa de la heroica Hernani, ha producido 17,012 reales.

(«Provincias.»)

LA INSURRECCION CARLISTA.

Noticias de origen carlista, segun leemos en una carta que publica el «Diario de Avisos» de Zaragoza, participan que el Pretendiente acaba de conseguir del heredero del duque de Módena un préstamo de 200 millones de reales para atender á las necesidades mas preferentes; añadiendo que los legitimistas franceses é italianos se disponen á hacer el último esfuerzo en favor de la causa del absolutismo, facilitándola otro nuevo empréstito que se cree será de escasa cuantía, por las grandes dificultades con que tienen que luchar.

Las noticias del campo enemigo dan cuenta del regreso precipitado á Navarra de algunos de los batallones facciosos que estos dias habian ido á reforzar la línea de Guipúzcoa. El número de sus fuerzas en Guipúzcoa ascendía estos dias á 17 batallones, de los que parece han regresado tres á Navarra y uno ó dos á Vizcaya, de donde procedían, y de donde han sido llamados nuevamente.

Hé aquí otras noticias que encontramos en la prensa de Madrid:

«Pamplona 29.—Noches pasadas, aprovechándose de la niebla, proyectaron los carlistas atacar uno de los reductos del monte Esquinza, pero fueron enérgicamente rechazados, pagando caro su atrevimiento.

Tres ó cuatro noches há acariciaron la esperanza de tomar el fuerte Miravalles, y hubieron de contentarse con las pérdidas que tuvieron.

Sigilosamente se acercaron anteanoche al fuerte del monte de San Cristóbal, pero como los de dentro no dormían, los dejaron aproximar, y á la voz del jefe les hicieron una descarga, dejando tendidos seis carlistas. Los heridos que se llevaron debían ser bastantes, á juzgar por los lamentos que oyeron nuestros soldados.

Tafalla 30.—Salen las fuerzas del resto del ejército del general Quesada.

El movimiento de convoyes no cesa. A Pamplona va un millón de raciones; á Oteiza 600.000. Dos carlistas se han presentado en Oteiza.»

En tanto que terminados los últimos preparativos recibimos noticia de la renovacion de la san-

griente lucha, es interesante conocer las medidas de defensa que adopta el enemigo, y la situacion de sus fuerzas. Una carta de Pamplona fecha del 27, las explica de esta manera:

«He cogido por mi cuenta un presentado, de cuya veracidad me responde, persona de gran respeto, y á quien no estoy autorizado á nombrar. De sus informes puedo comunicar á V. las siguientes noticias:

Los batallones navarros están distribuidos del modo siguiente:

El 2.º, 3.º, y 8.º, debajo de San Cristóbal, donde hay además dos castellanos.

El 7.º en Cirauqui alterna con uno valenciano en la guarnicion de Santa Bárbara de Puente la Reina.

El 9.º y 10.º en tierras de Ayoiz, por Lumbier.

El 11.º en Valdeollos, carretera de Inyenzu, guardando los vados del rio de Echauri.

Unos con otros constan de 500 á 600 plazas. Los mas nutridos son el 9.º, 10.º y 11.º, especialmente los dos últimos, que puede decirse no han entrado aun en fuego.

El 6.º navarro ha marchado á Alava, y tienen orden para estar todos dispuestos á verificarlo á la primera orden.

Hay en Navarra, además de las fuerzas dichas:

En Arteaga, media hora de Puente la Reina, á la derecha de Santa Bárbara, un batallon valenciano. En Mañeru, otro. En Allo y Dicastillo, dos castellanos. En Allo, un escuadron navarro, y otro en Ayoiz.

El que me proporciona estos datos ignora la situacion actual del 1.º y 4.º navarros. Ignora asimismo la de la caballería, que cree en la llanada de Vitoria. No sabe tampoco la situacion de las restantes fuerzas del ejército enemigo, y sí solo que por Santa Cruz de Campezu hay cinco alaveses, dos cántabros y alguno castellano.

En Estella no hay mas que el batallon sedentario guardando los fuertes.

Donde han agotado sus recursos estratégicos es Monte-Jurra, en cuya cima deben haber construido algo formidable, y cuyo secreto guardan con todas las precauciones imaginables, no dejando llegar allí á nadie extraño á la guarnicion, que no ha sido relevada desde que dieron principio los trabajos. Lo único que se sabe seguro es que han subido allí 4 Krupps.

Una noticia, para concluir, de cuya certeza me responde el presentado: Dorregaray ha sido absuelto y nombrado capitán general (!) de Navarra.»

San Sebastian 31.

Se ha cantado un «Te-Deum» en conmemoracion de la proclamacion del Rey de España.

Los generales Moriones, Catalan y Quadros con muchos oficiales han asistido á la ceremonia.

Se están esperando cuatro batallones que llegarán de un momento á otro.

San Sebastian 29.

Los carlistas están preocupadísimos con los movimientos de nuestras tropas, y se esperan sucesos de tal importancia, que reduzcan á la impotencia en nuestras líneas á los partidarios del Pretendiente.

Ayer nos lanzaron las baterías de Arratsain 34 granadas.

Hoy, hasta las cinco de la tarde, nos han hecho 16 disparos.

Ayer y hoy han llegado mas artillería á esta plaza.

Ayer marcharon de esta capital para Irún el general Catalan y los brigadieres Serra y Otal.

Hoy han marchado tambien á Hernani con obje-

to de inspeccionar la línea, el general Cuadros y brigadier Navascués.

Hernani 28.

Llevamos tres días de mucha calma, sin que sepamos á que atribuir esta suspension parcial de hostilidades despues de la tenacidad con que nuestros montaraces enemigos nos han venido molestando durante larga temporada.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 29.

La Asamblea despues de un discurso de M. Buffet ha desechado por 377 votos contra 329 una proposicion de la izquierda para que se levantara el estado de sitio en toda la Francia y ha aprobado que se mantenga el estado de sitio en París, Versalles, Lion y Marsella que era lo que habia pedido el gobierno.

La totalidad de la ley concerniente á la prensa y al estado de sitio ha sido aprobado en seguida casi por unanimidad.

La Asamblea tendrá mañana dos sesiones para disolverse luego definitivamente.

Viena.—Un regimiento Austriaco ha recibido orden de ir á la frontera de la Herzegovina.

París 30.

Nueva-York 29.—El gobierno de los Estados Unidos ha dirigido recientemente una circular á las potencias de Europa, inclusa España, proponiendo la mediacion ó la intervencion para restablecer la paz en Cuba y preguntando si quieren aunar las gestiones internacionales. Un telégrama de Viena que publica el New-York-Herald dice que todas las potencias inclusa Inglaterra consienten.

Madrid 31.

Han llegado á esta corte los generales Quesada y Martinez Campos, los cuales han tenido una conferencia con el ministro de la Guerra.

En el sorteo de la loteria que se ha celebrado hoy, ha correspondido el premio mayor al número 23686 despachado en Puenteáreas.

Ha entrado en Francia el cabecilla carlista Aznar.

El general Jovellar se ha embarcado ya para la isla de Cuba.

El rey ha recibido á los generales Quesada y Martinez Campos. La estancia de estos en Madrid será muy breve.

Indícase al señor Fabié para consejero de Estado.

Se han enviado á Hernani importantes refuerzos.

Han sido sorprendidas en Villasana seis compañías carlistas, causándoseles grandes pérdidas.

Se habla de traiciones entre los carlistas, que temen el empuje de las fuerzas liberales.

Hernani 1.º de enero.

He llegado á esta poblacion que continúa su heroica resistencia.

Se han relevado las fuerzas carlistas que la asedian. Hacen nutrido fuego desde los atrinchamientos, y las tropas contestan á él.

Las baterías de Arratsain continúan arrojando granadas á San Sebastian, pero sin consecuencias.—Peris Mencheta.

Madrid 1.º de enero.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que las Córtes de la monarquía española se reúnan en

Madrid el 15 de febrero.

Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la propia forma y con arreglo á las mismas disposiciones que para las Córtes convocadas en 28 de junio de 1872.

Las elecciones comenzarán el 20 de enero en la Península é islas Baleares, en las Canarias el 28 y en Puerto-Rico el 15 de febrero.

En los pueblos que tengan menos de ochocientos vecinos se constituirá una sola mesa.

En las provincias ocupadas por carlistas, la parte que esté libre de ellos, nombrará los diputados y senadores que correspondan á su poblacion por la parte ocupada.

Tambien publica la «Gaceta» el decreto referente á la libertad de la prensa, el cual comprende veinte artículos y contiene las disposiciones que se habian anunciado.

Contiene tambien varios decretos sobre movimiento de la magistratura. Para constituir el tribunal de imprenta en la audiencia de Valencia, son nombrados los magistradores señores Gay y Fernandez, Cases y Moliner y Domingo y Rodriguez.

Publica tambien la «Gaceta» algunos decretos del ministerio de Ultramar.

El miércoles se abrirá el pago de una mensualidad al clero y clases pasivas

Las noticias de la guerra anuncian bastantes presentaciones.

Noticias electorales.

Precedido de una estensa esposicion publica la «Gaceta» el Real decreto siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Córtes de la Monarquía española se reunirán en Madrid el día 15 de Febrero del próximo año de 1876.

Art. 2.º Las elecciones de senadores y de diputados se verificarán, por esta vez, en la propia forma y con arreglo á las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Córtes convocadas en 20 de Junio de 1872.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día veinte de enero en toda la Península é islas Baleares en Canarias ocho días despues, y en Puerto-Rico el 15 del mes siguiente.

Art. 4.º Con arreglo á la disposicion de 24 de junio de 1873, art. 6.º, párrafo tercero, solo se constituirá una mesa en los pueblos que contengan menos de 800 vecinos.

Art. 5.º De conformidad con lo estatuido en el artículo 6.º de la instruccion de 13 de Mayo de 1813, en las cuatro provincias que se hallan en parte libre nombrará los diputados ó senadores que correspondan á su poblacion, por la parte ocupada.

Art. 6.º El ministro de la Gobernacion oyendo las diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, dictará las disposiciones que requiere el cumplimiento del artículo anterior, y cuantas sean necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Crónica Local.

Como podrán ver nuestros lectores por el telégrama inserto en el lugar correspondiente el viernes fondeó en el puerto de Barcelona el vapor trasatlántico «María.»

La compañía dramática que actua en el Circo que ocupa la Sociedad Industrial segun nos ha manifestado trata de pasar en el vecino pueblo de Alayor mañana día de Reyes, y obsequiar á aquellos vecinos con una funcion por la noche.

A bordo del vapor-correo «Mahonés» llegó ayer D. Elias Izquierdo director del Lazareto.

Ha sido trasladado á Aracena, en la provincia de Huelva el promotor fiscal del Juzgado de Mahon, D. Joaquir de Mir.

Sentimos esta traslacion, pues el señor Mir, durante los tres años que permanecia entre nosotros, se habia captado generales simpatías.

Para la promotoría que deja vacante ha sido nombrado D. Leopoldo Créstár, promotor fiscal de Inca.

Ha sido declarado cesante el Magistrado de la Audiencia de Palma don Manuel Marin Moreno y trasladado á la Audiencia de Pamplona el que tambien lo era de Palma D. Luis Gonzaga del Marmol y Berben.

En su reemplazo han sido nombrados don Enrique Morales y Borra y don Gregorio Belinchon y Alonso.

Segun el «Isleño» con el correo de Valencia del lunes llegaron á Palma los generales Montenegro, Golfín y Colomo, que deben pasar á esta para formar el consejo de guerra que ha de juzgar al general Hidalgo.

Tambien llegó al puerto de Palma la goleta de guerra «Buenaventura» destinada al resguardo de aquellas costas.

LA POPULAR.

Esta Sociedad dará en la noche de mañana empezando á las nueve en el teatro su acostumbrado baile. La suscripcion y condiciones para el mismo obran en la conserjería del mismo teatro. Mahon 4 enero 1876.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3.—5'40 t.

Mahon 4.—7'17 m.

Dícese que el Sr. Cárdenas será nombrado embajador en Roma.

Llegó el correo de la Habana.

La comisaría española ha quedado instalada en Filadelfia,

Los generales Quesada y Martinez Campos han asistido á un consejo de ministros presidido por el Rey.

Interior, 16'92.

Bonos, 59'00.

Barcelona 31.—12 m.

Mahon 4.—11'50 m.

Ha llegado hoy viernes á Barcelona el vapor español María.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Telesforo papa y mártir.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa Maria.

En la iglesia de S. Francisco hoy al anoecer se cantarán completas solemnes en honor de N. S. de Belen. Mañana fiesta con sermón y por la tarde vísperas y procesion.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 4.

De Palma en 12 horas vapor-correo Mahonés cap. Don Juan Thomás con 17 trip. 33 pasag. efectos y la correspondencia.

Despachados el 3.

Para Barcelona con cobre viejo Fragata Angelita cap. D. Bartolomé Alzina con 16 trip. y 3 pasag.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 21 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 51 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 18 minutos de la mañana.

—Pónese á las 2 horas, y 6 minutos de la noche.

Anuncios.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad, el dia 1.º de Enero próximo deben ponerse en circulacion nuevos tipos de papel sellado, pagarés de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de banco y para recibos y cuentas; quedando fuera de uso las emisiones que en la actualidad circulan. Tambien se cangearán por las que ostentan el busto de S. M. el Rey, las targetas postales que tienen el lema de república española y las que á estas reemplazaron con sello de escudo de armas y corona moral.

El cange tendrá efecto en esta ciudad en el estanco calle de la Arravaleta todos los dias de sol á sol desde el primero al 20 inclusive de Enero entrante; y en los demas pueblos de la isla en las espededurias de dichos efectos timbrados durante el mismo período y horas citadas. Todo el papel que los particulares presenten al cange deberá llevar el nombre y rúbrica del interesado, con una nota que haga constar su domicilio, número y fecha de su cédula personal que exhibirá al encargado del cange. Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto se pegarán con separacion de clases y precios en hojas de papel blanco, en las que se harán constar los mismos requisitos. Las corporaciones que presenten efectos al cange estamparán el timbre que acostumbren usar.—Mahon 31 Diciembre 1875.—Francisco Vinent y Vives.

Alcaldia de Mahon.

En el dia de hoy empieza la reparticion á domicilio de las cédulas electorales para las próximas elecciones de Diputados á Córtes. Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público y á fin de que los que se hallen inscritos en el libro del censo electoral y por descuido ú otras causas involuntarias no reciban las cédulas se presenten en estas Casas Consistoriales á reclamarlas.—Mahon 4 de Enero de 1876.—El Baron de las Arenas.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia ocho de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta y remate simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal de un cercado de unas cuatro barcillas sembradio situado en este último término en el camino de la Nitja propio de Lorenzo Triay y Pons, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo promovido por D.ª Antonia Orfila y Mercadal vecina de esta ciudad contra el referido Triay sobre pago de maravedis.—Dado en Mahon á 11 de Diciembre de 1875. Rafael Blasco. Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia doce de Enero próximo á hora de las once de la mañana se procederá á nueva venta en pública subasta de la casa número 126 de la calle del Arraval de esta Ciudad propia de Marcos Pons y Carreras bajo el tipo de cuatro mil pesetas en que ha sido retasada y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

AVISO.

En las obras de construccion de la nueva carretera emprendidas entre Mercadal y Ferrerías se admitirán todos los peones, barreneros y carros que se presenten á solicitar trabajo.

Casino Circo Industrial.

El 6 del corriente festividad de los Reyes habrá baile de sociedad bajo las condiciones que están de manifiesto.—Mahon 4 de Enero 1876.—El Presidente, José Siere.

Para vender.

Lo está una casa situada en Alayor calle del Horno núm. 16. Para su ajuste dirigirse al dueño que vive en Mahon calle de Isabel II núm. 48. Todos los documentos necesarios para formalizar la venta de toda la casa se hallan en poder del notario Don Nicolás Orfila.

Lo está una casa calle de Ramis n.º 26 y para su ajuste dirigirse á su dueño que vive calle del Horno núm. 32.

En venta.

Lo está en pública licitacion el predio «Son Sans» de cabida de 27 cuarteras y 3 barcillas, sembradio situado en el término de Ciudadela. El remate tendrá lugar simultáneamente en Mahon y Ciudadela el viérnes 7 de Enero de 1876, á las doce de la mañana, en la plaza de la Constitucion de una y otra ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto á saber: en Ciudadela, en casa D. Miguel Roselló y Arguimbau, y en Mahon en casa de D. Nicolás Orfila y Caules, Notario.

El dia de Navidad se perdió una BOLSITA DE PLATA con las iniciales M. B. La persona que la presente en esta imprenta Bastion 39 se le dará la gratificacion de 20 reales.

Pérdida.

En la noche del domingo se perdió por una de las calles del Castillo, Plaza del Príncipe, Cármen, Pescadería hasta la Parroquia un chal de merino negro. La persona que lo presente en esta imprenta Bastion 39, se le dará una gratificacion.

COMISION.

Se gestiona la compra de valores del Estado, obligaciones de ferro-carriles etc. y la venta y cobro de toda clase de cupones, garantizando los valores que se confien.

AL CONTADO.

Compra de cupones, interior y exterior, Bonos del Tesoro, recibos del empréstito de 175 millones, títulos de la Peninsular, Banco de Economías, Crédito Comercial y Banco de Prevision.

D. Antonio Blanc, Bastion 33.—De 9 á 12.

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA.

Saldrá de Barcelona á primeros de Enero próximo para

HABANA Y PUERTO-RICO,

admitiendo cargo á flete y pasajeros, los que serán alojados y tratados con el esmero que tan acreditado tiene dicho buque. Para pormenores pórtricos Xifré, 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, pórtricos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

VINOS GENEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Mader Jerez, Jerez muy superior y le gítimo Champagne.

AVISO.

Plaza de la Constitucion.

En dicho establecimiento se acaban de recibir de Paris los vinos y artículos siguientes:

Vino legítimo de Champaña.

Copas de cristal fino para beberlo (última novedad)

Escelentes vinos de mesa de Burdeos y Borgoña, tan recomendados en algunas enfermedades crónicas y en las convalecencias penosas.

Agua de Vichy, usada con buen éxito en las enfermedades crónicas del estómago y del hígado.

Agua de Spá (carbónica y ferruginosa) para el tratamiento de las dispepsias acompañadas de pobreza de sangre.

Esencias de rosa, limon, bergamota, canela, lavanda, tomillo, romero, vainilla, albaricoque, fresas, peras, ron, coñac, anis, menta, café etc.

Un gran surtido de esponjas finas grandes y pequeñas.

Selecta perfumería; Elixires para la boca, agua divina y de la Florida para el tocador.

Agua de las Hadas para teñir el pelo, polvos para lo mismo; cosméticos finos blancos y negros, polvos para la dentadura, de coral, carbon y anticorbúticos. Perfumadores, Jabones de todas clases, á la violeta de Parma, transparentes, á la rosa blanca, de heliótropo, de lechuga, de lujo, de brea de Noruega para las enfermedades de la piel.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.